



Resumen

Durante la plenaria de este 19 de noviembre, dos dictámenes favorables en agenda regresaron a sus respectivas comisiones: uno para la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el otro aprobando la Ley para la Estabilización Laboral de los Maestros que no están comprendidos dentro de la Ley de la Carrera Docente.

Otro dictamen favorable a la instalación de urnas en San Salvador para que los salvadoreños en el exterior tengan la opción de ejercer su derecho al voto en 2009, como parte de un proyecto piloto, fue introducido con modificación de agenda y luego retirado de la misma con 70 votos de todos los partidos políticos.

El dictamen avalaba la instalación de diez urnas de votación en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones para los recién duizados salvadoreños en el exterior, una propuesta enviada por el Tribunal Supremo Electoral, TSE. Sin embargo, los votos de ARENA y PDC no alcanzaban una mayoría simple para aprobarlo, cuando PCN Y CD se plegaban a lo que pidió el FMLN: enviar el dictamen de regreso a la comisión para mejorarlo.

Al final, todas las fracciones acompañaron la solicitud de retiro. El dilema gira alrededor de cómo darles más facilidades a los salvadoreños en el exterior para que emitan el sufragio, mediante este proyecto piloto. Y aunque la postura del FMLN es que se haga en Estados Unidos, otros partidos como el PCN, PDC y CD consideran que es mejor algo que nada, y por lo tanto deberían instalarse al menos en las principales cabeceras del país, cercanas a

los lugares de origen de la mayoría de salvadoreños que han emigrado.

ARENA dijo que no está en contra de mejoras al proyecto y retó al resto de partidos a que en la próxima plenaria también ingrese un dictamen prohibiendo la pinta y pega electoral.

Si desea opinar sobre el tema de la colocación de urnas electorales para salvadoreños en el exterior, puede hacerlo ingresando a este enlace:
http://www.observatoriolegislativo.org.sv/foro_temas.php?tema=41

Dictámenes

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. El primero con 46 votos, avalando un refuerzo presupuestario de \$695, 802 para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en vías de que contrate consultorías y ejecute obras en el marco del proyecto Descontaminación de Áreas Críticas. El segundo obtuvo 60 votos, incorporando \$2, 500,000 al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para que ejecute proyectos sociales y económicos en Sonsonate, Usulután, Ahuachapán, La Libertad, Cuscatlán, San Vicente y La Paz.

Con modificación de agenda también entró y se aprobó con 62 votos unánimes un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad. Se trata de un recomendable al Ministro de Seguridad Pública y al Director General de la Policía Nacional Civil, para que apliquen la ley, haciendo referencia al Art. 27 de la

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603





Ley de la Carrera Policial, en el sentido que sometan a todos los subcomisionados interesados al Curso de Ascenso de Comisionados, y que sea el desempeño de los mismos en ese curso lo que determine los ascensos, tomando en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes, que responde a la necesidad de servicio.

Piezas de correspondencia

Varias piezas de correspondencia pasaron con dispensa de trámites.

Se aprobó con 65 y 64 votos unánimes dos dictámenes que iban a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, eximiendo del pago de impuestos la introducción al país de latas de conservas de atún donadas por CALVOCONSERVAS S.A. DE C.V. a la asociación Familias en Progreso y a la fundación Hogares Providencia.

También, con 71 votos unánimes, se prolongaron por un año más el beneficio de libertad para reos ancianos o que sufran de enfermedades terminales, de buen comportamiento, pero que tengan penas inconclusas. Se trata de una prórroga a los efectos de la disposición transitoria del decreto 445 del 31 de octubre de 2007. Todas las bancadas expresaron su satisfacción por los resultados que ha tenido la medida, más que todo como aporte a la solución al problema de hacinamiento que se vive en las cárceles del país.

Por otra parte, se avaló con 45 votos de ARENA, PCN, PDC y CD un pronunciamiento de reconocimiento a la

Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, Casalco, por su trascendental papel en la economía; así como una felicitación a su galardonado del año como sobresaliente empresario, ingeniero José Raúl Salazar Landaverde, presidente de la empresa constructora Salazar Romero.

Luego, con 73 votos unánimes, se avaló una reforma al Art. 26 de la Ley de Beneficio para la protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con la introducción de tres incisos al mismo, garantizando la protección de los derechos de los beneficiarios, según su estado de salud diagnosticado originalmente o atendiendo a un aumento de su discapacidad y no a mejoras.

Los tres incisos son los siguientes:

“Por ningún motivo podrá disminuirse el rango de la discapacidad de los beneficiarios a quienes se les hubiere determinado una discapacidad que ya esté configurada entre el 6 al 59 por ciento o entre el 60 y el 100 por ciento, y que aún aplicándoles un proceso de rehabilitación física no logren disminuir su discapacidad, por lo que tendrán derecho a una prestación periódica de carácter vitalicio y no serán objeto de seguimiento al estado de su salud, a menos que el mismo beneficiario lo solicite, caso en el cual la Comisión Técnica Evaluadora sólo modificará el rango de su discapacidad para aumentarla, si la lesión de éste hubiere empeorado.

Sin perjuicio de lo anterior, los beneficiarios con una discapacidad ya configurada entre el 60 y 100 por ciento, tendrán derecho a asistencia médica periódica por el fondo,

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603





mediante médicos de visita domiciliar quienes podrán, según las necesidades del caso, remitirlos a la Comisión Técnica Evaluadora cuando su lesión empeore directamente por la misma o por una enfermedad complicante.

No será objeto de nuevas investigaciones sobre el origen de sus lesiones todos aquellos beneficiarios que tengan más de cinco años de estar inscritos como tales en los registros del fondo de gozar de las prestaciones que dicha institución les otorga, a menos que el mismo lo solicite con la finalidad de que le sea tomada en cuenta alguna lesión que no fue considerada al momento de las correspondientes evaluaciones médicas para darle calidad de beneficiario”.

Además, entraron 13 piezas de correspondencia a estudio de comisiones, entre las que se encuentra una con las observaciones del presidente Antonio Saca al recién aprobado Código Procesal Penal (que puede consultar íntegramente aquí: http://www.observatoriolegislativo.org.sv/news_id.php?noticia=85).

También entró una pieza pidiendo un recomendable al Ejecutivo para hacer valer los derechos de las personas que trabajaban en varias maquilas, como INCASA, OMEGA, CONFECCIONES MAYA, FARO DEL PACÍFICO, etc., y que quedaron desempleadas, sin que se les pagara lo que les debían, entre sueldos, indemnizaciones, aguinaldos, entre otros. La pieza fue moción del FMLN, pero todos los partidos, en especial María Julia Castillo, del PCN, se pronunciaron apasionadamente a favor de la iniciativa.

Lo invitamos a consultar los textos del resto de piezas que pasaron a estudio de los diputados próximamente aquí: <http://www.observatoriolegislativo.org.sv/actividades.php> (Sesión 127)

Convocatorias

La próxima plenaria se realizará el miércoles 26 de noviembre a partir de las 2 p.m.

Se anunció además que los días 8, 9 y 10 de diciembre próximo, de 8 a.m. a 1 p.m., se realizará el Segundo Foro de Charlas Magistrales, impartido por catedráticos de la Universidad de Salamanca, en el Hotel Radisson Plaza.

Las comisiones están convocadas de la siguiente manera:

Jueves 20 de noviembre

09:00 horas. Cultura y Educación. Estudio del Proyecto de Ley de Alfabetización. Lugar: Hotel Santa Leticia

Lunes 24 de noviembre

08:00 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Foro Consultivo de los Anteproyectos de Ley de Tránsito y Seguridad Vial y de Transporte Terrestre de Personas y Carga. Lugar: Hotel Presidente, Salón Presidente III

09:00 horas. Salud, Medio Ambiente

09:00 horas. Legislación

10:00 horas. Relaciones Exteriores

10:00 horas. Junta Directiva

14:00 horas. Defensa

14:30 horas. Hacienda

14:30 horas. Turismo, Juventud y Deporte



Martes 25 de noviembre

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos
09:30 horas. Cultura y Educación
09:30 horas. Economía y Agricultura
10:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad
12:00 horas. Modernización
14:00 horas. Reformas Electorales
14:00 horas. Comisión Especial para Investigar la Disposición Final de los Desechos Sólidos

14:00 horas. C. Ad-hoc Hidrocarburos

Miércoles 26 de noviembre

08:00 horas. Junta Directiva
09:00 horas. Comisión Ad-Hoc Pensiones
09:30 horas. Asuntos Municipales
10:00 horas. Financiera
10:00 horas. La Familia, la Mujer y la niñez
11:30 horas. Trabajo y Previsión Social
13:00 horas. Comisión Política